SENADO
XV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 71.679
25/02/2026 16:57

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

**RESPUESTA DEL GOBIERNO**

**(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO**

**684/24493** **27/01/2026** **66945**

**AUTOR/A: BONILLA DOMÍNGUEZ, María Jesús (GPP); MONAGO TERRAZA, José Antonio (GPP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis Javier (GPP)**

**RESPUESTA:**

En relación con la pregunta formulada, es importante señalar que el fin principal de la implantación de la baliza V-16 es la reducción de la siniestralidad. Según los datos de los que dispone la Dirección General de Tráfico indican que, en los últimos años, en España mueren atropelladas una media de 22 personas mientras colocan o retiran los triángulos de emergencia por accidente o avería, por lo que la implantación de las balizas V-16 garantiza la seguridad de los conductores.

Por otra parte, se remite a la página web de la Dirección General de Tráfico donde puede encontrar toda la información relativa estos dispositivos de preseñalización en el siguiente enlace:

https://www.dgt.es/muevete-con-seguridad/tecnologia-e-innovacion-en-carretera/Dispositivos-de-presenalizacion-V16/

Asimismo, se remite a lo manifestado por el Ministro del Interior con motivo de la respuesta a la pregunta oral ante el Pleno del Senado, celebrado el pasado 3 de febrero, sobre “qué razones justifican para el Ministro del Interior la sustitución de los triángulos de señalización por las balizas V-16”. (Sesión plenaria número 69 - Diario de Sesiones del Senado número 111, de 3 de febrero, expediente 680/000861).

Madrid, 25 de febrero de 2026